

**INFORMACIÓN SOBRE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONDICIONES LABORALES DEL
JUEVES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

FECCOO del Exterior informa de que el jueves, 14 de septiembre de 2017, a las 12.30 h, ha tenido lugar la reunión de la CCL convocada por el Instituto Cervantes con el siguiente orden del día:

1. Estancias formativas
2. Ruegos y preguntas

En la reunión han estado presentes:

- Por el IC: la Directora de RRHH, el Jefe del Departamento de Relaciones Colectivas, la Jefa del Dto. de Selección e Inspección y, durante el primer punto, un profesor en comisión de servicios en el departamento de Relaciones Colectivas.
- Por las Organizaciones sindicales: FeS-UGT y FECCOO.

Punto 1.- Se presentó el desarrollo del **proyecto de estancias formativas**, incluido en el Plan de Formación 2017 como experiencia piloto y ya esbozado con anterioridad. Atendiendo a la petición de FECCOO, se concede un plazo mayor para solicitarlo. En lugar de dejar abierto el proyecto se darán opciones elaboradas por los distintos departamentos de la sede. Como este aspecto no está aún definido, se nos enviará el borrador cuando lo esté para su aprobación.

Punto 2.- Son muchos los temas propuestos por FECCOO (ninguno por parte de los otros sindicatos, como de costumbre. CSIF ni siquiera ha asistido). A pesar de que varios de ellos eran meras peticiones de información y se adelantaron por correo electrónico, el IC no aporta ninguno de los documentos solicitados (excepto el de las prórrogas de las comisiones de servicio).

TEMAS GENERALES

Normativa supletoria para todo lo no recogido en la Resolución 06/07/2009 de Condiciones Laborales. El IC no aporta. Se solicitará por registro electrónico.

Catálogo actualizado de los puestos de trabajo en el exterior: El IC no aporta. Dice que en su momento aportó el de puestos locales (por cumplimiento de sentencia) y que no está obligado a aportar el resto. Desde FECCOO consideramos inaceptable dicha respuesta. Al igual que el punto anterior, se solicitará por registro electrónico, para obligar al IC a una respuesta razonada.

Fijar un **calendario de trabajo para actualizar** y completar el **Acuerdo de condiciones laborales**, que recoja normativa laboral posterior a 2009 (y anterior no incluida) y con una redacción más clara para evitar ambigüedades en su interpretación. Se fija el lunes, **6 de noviembre**.

FECCOO Exige que se cumpla el Acuerdo vigente en cuanto a la obligación del IC de presentar a principios de año las **bases marco de los concursos** que se vayan a realizar para las diferentes categorías. Están de acuerdo.

TEMAS YA TRATADOS Y PENDIENTES

1.- Comisiones de servicio: informar a la CCL de las prórrogas de dichas comisiones, como recoge el Acuerdo de CCLL. Como lo normal es que las comisiones se prorroguen, se acuerda de que se informará en el caso contrario.

2.- Certificaciones de idiomas para los concursos: reiteramos la petición de criterios claros y equitativos, de forma que solo se acepten certificados y diplomas reconocidos, que solo se certifiquen niveles consolidados, etc. A tal efecto, el FECCOO proporcionó (como modelo) los utilizados por la CRUE. El IC dice tener casi ultimado el documento y se compromete a presentar su propuesta antes de fin de septiembre.

3.- Aclaración sobre la legalidad de los nuevos puestos de trabajo de Pablo Martín Asuero y Francisco Corral. Aunque es cierto que ambos ex-directores tienen derecho a reanudar la relación laboral ordinaria que mantenían con el IC anterior a su nombramiento como directores, desde FECCOO se denunció que para al primero (reincorporado como profesor en Beirut) debería ofrecérsele un puesto de los que se consideraron vacantes tras el último concurso de traslado de profesores y que el segundo (a quien se le ha asignado el puesto de bibliotecario de Túnez) en ningún caso podría optar al puesto de bibliotecario, que solo puede ser cubierto mediante concurso y que exige unos requisitos que dudamos que tenga. El IC insiste en que cuentan con el visto bueno de la Abogacía del Estado. Como la asesoría jurídica de FECCOO mantiene otro criterio, el asunto será llevado a Inspección de Trabajo y/o judicializado.

4.- Negociación de una normativa clara y específica sobre la compensación de las horas extraordinarias, especialmente para los profesores en días no laborables. Se decide que será tema prioritario en la revisión del Acuerdo de CCLL a partir de noviembre.

OTROS ASUNTOS

5.- Reivindicación de revisión salarial. Una vez más, FECCOO reclama la necesidad de una revisión salarial, especialmente para países que sufren mayor inflación. Y, una vez más, el IC responde que es un tema que compete a la CECIR.

6.- SS en la UE: Reiteramos la exigencia de gestiones para solucionar el problema urgentemente. El IC sí da muestras de estar tomándose en serio este tema, con un compromiso que aplaudimos por parte de la directora de RRHH, quien está trabajando a distintos niveles para intentar conseguir una solución. Se informará de los avances que se consigan.

7.- Situación administrativa de los trabajadores en el caso de obtener plaza en otro puesto (por ejemplo, los profesores y bibliotecarios que obtienen una plaza de profesores de aula, o cualquier otro caso). FECCOO denuncia que no se está cumpliendo el Acuerdo de CCLL ni la Ley de incompatibilidades, pues estos trabajadores deberían pasar a situación de excedencia

por incompatibilidad, en lugar de un cambio de contrato, que es lo que se está haciendo. El IC dice desconocer que esté recogido en el Acuerdo de CCLL y que lo va a revisar.

8.- Nuevo retraso en la evaluación de competencias y actualización de salarios de los desplazados forzosos con el consiguiente perjuicio económico de los mismos. La causa es el retraso en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. La revisión se hará con efectos retroactivos de 1 de enero.

9.- Problemas en las solicitudes de reducción de jornada laboral por enfermedad. Resuelto para este año. Para el futuro se tratará en la negociación prevista de CCLL.

10.- Permisos y visados de los compañeros de Sidney y EEUU. El IC dice desconocer dichos problemas. Desde FECCOO aportaremos un informe de la situación.

11.- Problemas con el seguro médico DKV en EEUU. Pospuesto hasta tener el informe pertinente.

12.- Conflicto laboral en un centro (que viene arrastrándose desde hace años). Qué ha hecho y qué va a hacer el IC. La nueva dirección se va a ocupar del asunto.

13.- Necesidad de aumentar las medidas de seguridad en los centros de El Cairo (y otros centros). Tanto la Embajada como la oficina comercial lo están haciendo y en el IC siguen en un edificio sin protección. Tampoco hay plan de evacuación, etc. Como en el centro hay una nueva directora, esta evaluará la situación.

La reunión termina un tanto abruptamente, sin tiempo para tratar otros temas, como:

14.- Otros centros con problemas: Nueva York, Varsovia...

15.- Situación de falta de profesorado de plantilla en Nueva Delhi. Y Manila, Pekín.... Cómo se va a resolver

14 de septiembre de 2017

FECCOO de Exterior